



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de las Navas,

Hace saber: Que en este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2012, se aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio 2012 y sus bases de ejecución, así como el catálogo y relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con el artículo 112, número 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones, en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo notificarse previamente a este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio 2012, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	159.500,00
2.	Impuestos indirectos	27.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	129.000,00
4.	Transferencias corrientes	125.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	50.000,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	80.000,00
	Total estado de ingresos	570.500,00



GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	70.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	127.050,00
4.	Transferencias corrientes	152.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	220.950,00
	Total estado de gastos	570.500,00

En Rioseras, a 27 de abril de 2012.

El Alcalde,
Jose M.^a Fernández Martínez